

Viernes, 06 de junio del 2014

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA EL DÍA VIERNES 06 DE JUNIO DEL 2014

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 05:05 pm, se encuentran presentes en el despacho de Alcaldía, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y los regidores: Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES; a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy viernes 06 de junio del 2014.

Se cuenta con la presencia del Gerente Municipal, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, la Gerente de Planeamiento y presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTES MENDOZA, y actuando como Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, buenas tardes, hoy día viernes, 06 de junio del 2014, sesión ordinaria, va tomar lista el secretario."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista a los miembros del Concejo Municipal, se determina que hay quórum para abrir la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, declara abierta la sesión y pregunta si existe alguna observación a las actas de sesiones puestas a consideración a los miembros del Concejo Municipal, de lo contrario se procederá a su aprobación.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN Y FIRMAS DE ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR.



Luego de haberse puesto a disposición y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín APRUEBA, y sus miembros FIRMAN las siguientes actas:

- Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, celebrada el día lunes 02 de junio del 2014.
- Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín celebrada el día martes 03 de junio del 2014.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, posteriormente dispone que se pase a la estación de despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, los asuntos de agenda son los siguientes:

- 1) Celebración del Convenio Tripartito de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín, la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín – EMAPA San Martín S.A., y la Asociación de Vivienda Pachacuteq, del distrito de La Banda de Shilcayo, para ejecutar trabajos del proyecto denominado "Mejoramiento de las Redes de Agua Potable de la AA.VV. Pachacuteq, distrito de La Banda de Shilcayo, provincia y región San Martín. Dictamen N° 015-2014-COAYAL- MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
- 2) Propuesta de acuerdo de concejo municipal presentada por la Regidora Verónica Macedo del Águila, y que consiste en dejar sin efecto en parte el acuerdo de Concejo determinado en la sesión celebrada con fecha 13 de mayo del 2014, en el extremo que conforma la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia, y reformándola se adopte como acuerdo de Concejo Municipal conformar la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia con los siguientes regidores: Verónica

Viernes, 06 de junio del 2014

MACEDO DEL ÁGUILA, como Presidente; Juan José ROCHA LÓPEZ, como Vicepresidente; Américo PÉREZ ANGULO, como Secretario; y Keyla CENEPO PIZANGO, como Vocal.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone que los asuntos pasen a la estación de informes preguntando si algún regidor tiene algún asunto que informar.

ESTACIÓN DE INFORMES:

- El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, muy buenas tardes, lo que les quería informar, Presidente, la preocupación de una señora Linda Cárdenas, que vive en el Jr. Sinchi Roca, cuadra 5. Vemos que esa calle o esa cuadra está, se puede decir, deteriorada por completo, esa cuadra prácticamente es un botadero de montículo de basura, de todo; o sea, ahí no hay transitabilidad de tantos, ni de movilidad, ni de motos, ni carros, hasta caminando ya no se puede caminar por esa calle. La preocupación es de ello, que ya es años que no lo arreglan esa calle, yo no sé, entonces, yo les pregunté por qué, cuál es el motivo, qué les han dicho a ustedes en la municipalidad, el por qué no lo arreglan solamente esa cuadra, la quinta cuadra. Yo les digo: de repente, ustedes no pagan sus autoevalúos, sus seguros. Nosotros estamos al día, señor, acá está toda la documentación, no debemos nada al SAT-T, pero son años que no le arreglan a esta calle, sólo a esta calle, después todas las calles de alrededor la arreglan. Y eso es una preocupación de ellos, entonces, por eso es que les estoy informando ese tema, no sé qué medidas, presidente, vas a tomar respecto a esa calle que es intransitable; no podemos, como dice la señora, es años y en tiempo de lluvia es inundaciones esa calle, inunda toditas sus casas, por eso es que le hago llegar este informe para que se preocupe Presidente, y vea algo que pueda hacer por esa cuadra."
- El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, reciban mi más cordial saludo. Informarles que la Comisión de Cultura se ha reinstalado, se han abordado los asuntos de agenda que estaban todavía por verse en la comisión, y con respecto al último encargo del Concejo Municipal acera del escudo de nuestra ciudad y la gran duda que se había generado por la observación del Regidor Rengifo aquí dentro de la comuna, se ha visto por conveniente empezar a estudiar el tema porque no es muy sencillo porque hacía falta una recopilación dentro del acervo de la Secretaría General, el archivo de los acuerdo de las gestiones anteriores, de los años 80, 90, como referencia y hoy día llegó a nuestras manos el documento de respuesta que hace ver que no existe ningún acuerdo de concejo en cuanto a la oficialización del escudo, eso quiere decir que esta gestión tiene el compromiso, me refiero al cuerpo en general del Concejo Municipal, de ver la forma legal de oficializar el escudo que hasta ahora no existe, y este escudo es importantísimo porque es la identificación del pueblo; entonces, en conclusión, estamos ante una labor que considero que la próxima semana la Comisión de Cultura debe estar ya elevando su pronunciamiento. Yo considero, señor Presidente, que si se diera la situación necesaria se puede solicitar, quizás, una sesión extraordinaria a fin de estudiar y llegar a un acuerdo dentro del Concejo Municipal y ver si es una ordenanza la vía legal en cuanto a la formalización. No se puede estar y no se puede continuar en este camino de no brindarle a la comunicada en general un escudo oficial porque yo creo que al margen de la falta de un acuerdo de sesión de comuna o de una ordenanza, yo considero que si continuamos así es una completa falta de respeto a nuestra ciudad y el compromiso de la Comisión de Cultura es pronunciarse al respecto."
- El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "El segundo punto que quería informar, señor Presidente, señores miembros del Concejo, es acerca de un asunto relacionado con el SAT-T. El día de hoy, en horas de la mañana, recibí la visita de dos ciudadanos que se mostraban realmente muy preocupados, porque, según fuente de ellos, habían acudido a las instalaciones del SAT-T, a solicitar reclamos por unos recibos que no les hacían ver del todo claro cuál era su situación en el SAT-T. Señor Presidente, yo sugiero. Es un informe porque los dos vecinos vinieron. Ahora, si esto tal vez se pudiera ver en Orden del Día, sería interesante para poder ahondar en el tema, porque yo creo que también es el momento de corregir a través de Usted, señor Presidente, a través de la facultad que Usted tiene, porque no nos gustaría que ante estas faltas y ante esta falta de liderazgo, creo yo, del Jefe del SAT-T, se pueda mostrar, quizás, un colectivo de ciudadanos que, queramos o no, va a minimizar también la imagen del SAT-T. Yo quisiera que este informe, para dar mayor alcance, derivar a Orden del Día. Es todo."

EL CONCEJO MUNICIPAL DISPONE QUE EL INFORME ORAL DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, SE DISCUTA EN LA ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

Viernes, 06 de junio del 2014

- El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, el informe correspondiente a la comisión que fue el día 8 de mayo a la ciudad de Trujillo, para tener la reunión con el ASAT, con la Asociación de SATs a nivel nacional y como conclusión de esa reunión es que ya se ha determinado la formalización del SAT-T, que ya pertenece a la asociación de SATs, como institución. Segundo, es que se va a establecer el convenio entre el SAT-Tarapoto, y la Asociación de SATs, para que éste le facilite todos los instrumentos de gestión que puedan mejorar la calidad de la recaudación. Y lo otro es que se tuvo conversación con el Jefe del SAT de Cajamarca y él nos ha quedado en facilitarnos software y justamente en la Estación de Pedidos lo vamos a hacer porque el día martes hay que viajar los que hemos quedado con la Comisión Técnica del SAT-T, para ir a ver el módulo informático del SAT de Cajamarca y los técnicos del SAT-T, y la Comisión de la Municipalidad, quienes conformábamos la comisión de reestructuración, ya se va a establecer ese convenio determinado para que nos den en sesión de uso ese software, creo que eso es lo que hemos logrado en esa reunión que hemos participado en Trujillo el Regidor Varlin, el Abg. Pompilio, dos técnicos más y el que les habla."
- El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, para complementar el informe, en esa reunión también nos encontramos con dos personas, bueno, por razones de que no tenía previsto el informe no trajeron documentación, pero se nos hizo, se nos mostró la posibilidad de que la municipalidad adquiera un servicio para que podamos hacer una actualización de los valores arancelarios de los predios del distrito de Tarapoto. Se nos hizo notar que uno de los grandes problemas que tenemos es que, si bien es cierto Vivienda determina los valores arancelarios, tenemos el grandísimo problema de que no se ha hecho una revisión completa de lo que es el estadio de las calles para poder hacer una real actualización, esta empresa ofrecía los servicios de poder hacer una verdadera actualización de los valores arancelarios, no estoy hablando de catastro, solamente enfocado al tema de valores arancelarios, entonces, me comprometo a la próxima reunión traer toda la documentación que me hicieron llegar para que sea de conocimiento de Usted, y del resto de los miembros del Concejo y se tome una decisión respecto a eso, porque creemos quienes hemos estado ahí en esa reunión, que sería una buena forma de hacer que la recaudación del impuesto predial se incremente, pero sin perjudicar al contribuyente, puesto que solamente es una actualización de los valores arancelarios y que a su vez favorece al contribuyente porque incrementa el valor de su pedio. El día lunes estoy trayendo toda la documentación."


 El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Pasamos a la estación de pedidos, ¿Algún regidor desea hacer algún pedido?"

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1) La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores y regidoras, el pedido más que anda es sobre los avances de la obra de infraestructura vial del Jr. Leoncio Prado de la ciudad de Tarapoto. Es todo."
- 2) La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Que se informe al Concejo Municipal sobre el mantenimiento de los parques y jardines de la ciudad de Tarapoto."
- 3) El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, solicitar que se conforme un Comisión especial para la actualización del Régimen de Aplicación de Sanciones – RAS de la Municipalidad Provincial de San Martín."
- 4) El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, lo que mi pedido es que se informe al Concejo Municipal sobre el retraso del trámite que las Oficina de Secretaría General realiza ante el Jurado Nacional de Elecciones respecto a la convocatoria de la nueva regidora del Concejo Municipal."
- 5) El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, solicito la presencia del Gerente de Seguridad Ciudadana para que informe al Concejo Municipal acerca de la implementación de las video cámaras de vigilancia de la ciudad de Tarapoto."

Viernes, 06 de junio del 2014

- 6) El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, solicitar que se informe al Concejo Municipal acerca del desabastecimiento de agua potable en el distrito de Morales y viaje de funcionarios de EMAPA San Martín S.A. a la ciudad de Cuzco."
- 7) El Regidor Luís Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, tengo dos pedidos, el primero que se informe al Concejo Municipal acerca del Procedimiento Administrativo y requisitos de licencia de edificación de la Municipalidad Provincial de San Martín."
- 8) El Regidor Luís Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "El otro pedido es que se autorice al Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ y a su persona viajar el día martes 10 de junio a la ciudad de Cajamarca, a fin que conjuntamente con otros funcionarios del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, verifiquen el software y herramientas informáticas que el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca entregarán en cesión de uso a la Municipalidad Provincial de San Martín."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone que se pase a la estación de *Orden del Día* y se dispone que trate el primer asunto.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO:

Celebración del Convenio Tripartito de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín, la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín – EMAPA San Martín S.A., y la Asociación de Vivienda Pachacutec, del distrito de La Banda de Shilcayo, para ejecutar trabajos del proyecto denominado "Mejoramiento de las Redes de Agua Potable de la AA.VV. Pachacutec, distrito de La Banda de Shilcayo, provincia y región San Martín."



El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el primer asunto es la Celebración del Convenio Tripartito de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín, la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín – EMAPA San Martín S.A., y la Asociación de Vivienda Pachacutec, del distrito de La Banda de Shilcayo, para ejecutar trabajos del proyecto denominado "Mejoramiento de las Redes de Agua Potable de la AA.VV. Pachacutec, distrito de La Banda de Shilcayo, provincia y región San Martín. A cargo del Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."

El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales manifiesta: "Señor Presidente, muy buenas tardes, señores del concejo, muy buenas tardes; tienen en sus manos la copia del Dictamen N° 015-2014-COAyAL- MPSM. Asunto: Celebración del Convenio Tripartito de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín, la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín – EMAPA San Martín S.A., y la Asociación de Vivienda Pachacutec, del distrito de La Banda de Shilcayo. Se adjunta a este documento el convenio tripartito donde se indica lo siguiente, en el cuadro de resumen: Aportes de la Asociación: S/. 14,727.16; Aporte de EMAPA San Martín, total: S/. 66,640.95; Aporte de la Municipalidad Provincial de San Martín: S/. 23,908.25; lo cual hace un monto total de presupuesto a S/. 105,276.36. También el informe técnico de la Econ. Kelly Marín, donde dice lo siguiente: que esta Gerencia opina favorablemente ya que contamos con disponibilidad presupuestal para asumir el monto asumido como contrapartida en el proyecto de convenio. La contrapartida por parte de la Municipalidad es S/. 23,908.25. El informe legal donde la asesora Abg. María dice: favorablemente. También se puede apreciar el reconocimiento por parte de la municipalidad provincial como comité a la Asociación de Vivienda Pachacutec. Copia de los pobladores. Señor Presidente, la comisión dictamina lo siguiente aprobar la celebración del Convenio Tripartito de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín, la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín – EMAPA San Martín S.A., y la Asociación de Vivienda Pachacutec, del distrito de La Banda de Shilcayo, para ejecutar trabajos del proyecto denominado "Mejoramiento de las Redes de Agua Potable de la AA.VV. Pachacutec, distrito de La Banda de Shilcayo, provincia y región San Martín." Autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, firmar el convenio denominado "Convenio Tripartito de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín, la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín – EMAPA San Martín S.A., y la Asociación de Vivienda Pachacutec para ejecutar trabajos del proyecto denominado "Mejoramiento de las Redes de Agua Potable de la AA.VV. Pachacutec, distrito de La Banda de

Viernes, 06 de junio del 2014

Shilcayo, provincia y región San Martín.” Autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, celebrar y firmar las adendas que origine el convenio señalado en el ítem anterior. Disponer a la Oficina de Secretaría General transcribir el presente acuerdo de Concejo Municipal. Encargar al despacho de alcaldía la implementación del acuerdo del presente acuerdo de Concejo Municipal, a través de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano – MPSM. Es todo, señor Presidente, a los señores del Concejo Municipal.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, mi pregunta es si la asociación de vivienda en mención tiene la abogada, en qué situación legal se encuentra, en cuanto su representación legal, quizás, si está inscrito en los Registros Públicos, porque hubiera sido interesante si se le pueda adjuntar quizás.”

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – MPSM, Abg. María Verónica INFANTES MENDOZA, manifiesta: “Muy buenas tardes, señores regidores, las asociaciones de vivienda, en este caso obedecen a un reglamento que ellos tienen para reconocimiento. En este caso específicamente este reglamento es al interior de la municipalidad distrital en donde se encuentran, en este caso en la Municipalidad Distrital de La Banda; entonces, hay una resolución en la que ellos tienen reconocimiento por parte de la municipalidad distrital por ser el órgano competente para ello de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades. Ahora, el tema es que en el transcurso de este año, como se puede apreciar de la documentación que han convocado a nuevas elecciones de la Junta Directiva, entonces, y acá les he adjuntado el resultado de las elecciones, los procesos y de las actas, eso es el procedimiento legal para que ellos puedan tener personería jurídica. Entonces, venían también acá, podemos apreciar, que de la nueva junta directiva se ha ingresado a la Municipalidad de La Banda de Shilcayo con fecha 2 de junio del presente, para que les emitan la resolución respectiva, pero ya el procedimiento para la elección todo sea llevado conforme a las normas internas.”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, una consultita nada más. En el cuadro Los Aportes a la Municipalidad, se indica el material agregado y los equipos. Solamente quería consultar que acá, por ejemplo el Cargador y la Retroexcavadora del Volquete, están entre S/. 380 y S/. 350 el precio estimado. ¿Esto es máquina al seco o es máquina con combustible? Porque no veo combustible por ninguna parte.”

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: “Es hora máquina al seco. Es el costo que se ha establecido.”

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: “Señor Presidente, más que todo una observación que se va dirigir al presidente de la comisión. Yo soy parte de la Comisión de Asuntos Legales, pero el presidente de la comisión no ha sido convocado a una reunión de la comisión para tocar, se puede decir, específicamente este tema de este convenio tripartito porque no me ha llegado ninguna invitación, ninguna convocatoria se puede decir para debatir este documento que se ha llegado a la comisión. Yo quisiera que este sea, de repente, la última vez que sucede este caso y para la próxima cualquier reunión que tengamos que nos haga la convocatoria para estar presente ahí, señor presidente. Eso es lo que quería decir.”

El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, manifiesta: “Quiero contestar, yo le hice el llamado al colega Regidor en la mañana anticipadamente para que hagamos una reunión, telefónicamente de urgencia para las 4:00pm, de eso tienen conocimiento la regidora y el Dr. Delfor. El tema de este colega regidor es que se hace muy importante, se pone que, digamos, que él es la ‘última cosa’ que se puede estar llamando o que es lo mejor; entonces, no quiere venir, dice que está de campaña, y él sabe muy bien que sí le he llamado, le he llamado anticipado para las 4:00pm, telefónicamente; entonces, eso no es problema mío sino de él que no quiere venir a la sesión, entonces, se pone muy exquisito, señor Presidente, eso es todo.”

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: “Señor Presidente, acá lo que tiene que verse es la formalidad, si a mí me convocan yo estoy presente, en toda convocatoria que me hacen de las comisiones yo estoy presente cuando me llega el documento, no que de un momento o al medio día me llama: Oye tengo una reunión urgente a tal hora. Eso no es lo que se permite, señor Presidente, entonces, no diga que me hago el especial, que yo soy indispensable cuando me llama, yo soy indispensable.”

**JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO-CNSM-16
LA BANDA DE SHILCAYO-S.P.N**

Viernes, 06 de junio del 2014

estoy cuando me convoca estoy ahí, ninguna sesión he faltado hasta ahorita, pero cuando me llega el documento de la convocatoria para debatir a algunos temas y que no venga a hablar."

El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales manifiesta: "Señor Presidente, no voy a debatir con el regidor. Gracias."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, considero que es atendible lo que señala el Regidor Américo Pérez, en tanto que la formalidad es de exigencia para estos efectos y, bueno, considero que debió mediar la formalidad que corresponde, la esquela y todo ello; en todo caso, yo creo que esto sirve para que todos tengamos en cuenta, porque la formalidad es básica, imprescindible y exigible."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Estamos observando, señor Presidente, en cuanto al acta de Socializando y también observando el acta de asamblea ordinaria para la conformación de esta asociación de vivienda, existe cierta informalidad en cuanto, por ejemplo, a los puestos que significa esta reunión. Observamos, por ejemplo, que el presidente, aquí por ejemplo no están esbozados lo apellidos, y si hablamos de un marco de legalidad y de un marco de formalismo yo creo que ésta es la primera observación que se debería hacer; porque aquí definitivamente si nos vamos a la esencia del convenio, yo creo que nadie se va a rehusar a dar su voto de confianza, porque consideramos que los recursadores es el recurso más importante, pero vayamos también a la formalidad que existe en cuanto al acta que se anexa junto precisamente a la solicitud de reconocimiento como presidente, y aquí el presidente firma otra persona y aquí en el acta figura otra persona. Y figura una persona llamada Nacila, y firma el presidente Roger Tuanama Mori. Entonces, hay dos presidente."

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – MPSM, Abg. María Verónica INFANTES MENDOZA, manifiesta: "No, ella es presidente del comité electoral."



El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Bueno, pero igual, entonces, por deducción sabemos que es la Sra. Nacila, es la presidenta. Entones, no hay formalidad. Y una observación quizás que no va a influenciar en la dedición final, pero siempre es bueno hacer llegar, yo saludo que la Comisión de Asuntos Legales haya atendido en tiempo record esta solicitud y quisiera que con los demás asuntos también tenga a bien realizar este trámite, por ejemplo, con los proyectos de ordenanzas, que aún duermen los sueños de los justos. Por ejemplo, el dictamen se aprueba de fecha 5-6-2014, y la nota de coordinación sale el 2 de junio; o sea, 4 días antes y no es lógico, o sea, ya no nos ubicamos en la noción del tiempo, y también en el asunto de convocatoria nos dice que la copia del dictamen es de fecha 2 de junio del 2014, cuatro días antes que salga el dictamen. Yo quiero sugerir un tanto más de orden para que no nos veamos quizás en, no en líos legales, sino con un significado de orden, pero bueno, considerar también que esta situación se ha dado con rapidez y quizás por ahí puede ser la excusa."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso habría que hacer una fe de erratas y con eso subsanamos la parte formal."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, se deja la siguiente:

CONSTANCIA:

Se deja constancia la corrección de datos de forma en la emisión del Dictamen N° 015-2014-COAYAL- MPSM, y Nota de Coordinación N° 025-2014-COAYAL-MPSM, emitidos por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, y Nota de Coordinación N° 272-2014-SG/MPSM, emitidos por la Secretaría General.

FE DE ERRATAS:

Dice:

DICTAMEN N° 015-2014-COAYAL- MPSM

Viernes, 06 de junio del 2014

(...)
 FECHA : lunes, 02 de junio de 2014.
 (...)

Debe decir:

DICTAMEN N° 015-2014-COAYAL- MPSM

(...)
 FECHA : jueves, 05 de junio de 2014.
 (...)

Dice:

NOTA DE COORDINACIÓN N° 025-2014-COAYAL-MPSM

Tarapoto, 02 de junio del 2014.
 (...)

Debe decir:

NOTA DE COORDINACIÓN N° 025-2014-COAYAL-MPSM

Tarapoto, 05 de junio del 2014.
 (...)

Dice:

NOTA DE COORDINACIÓN N° 272-2014-SG/MPSM.

(...)

- 1) Copia de Dictamen N° 015-2014-COAYAL, de fecha 02-06-2014, sobre celebración del Convenio Tripartito de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín, la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín – EMAPA San Martín S.A., y la Asociación de Vivienda Pachacuteec, del distrito de La Banda de Shilcayo, para ejecutar trabajos del proyecto denominado “Mejoramiento de las Redes de Agua Potable de la AA.W Pachacuteec, distrito de La Banda de Shilcayo, provincia y región San Martín.”

(...)

Debe decir:

NOTA DE COORDINACIÓN N° 272-2014-SG/MPSM.

(...)

- 1) Copia de Dictamen N° 015-2014-COAYAL, de fecha 05-06-2014, sobre celebración del Convenio Tripartito de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín, la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín – EMAPA San Martín S.A., y la Asociación de Vivienda Pachacuteec, del distrito de La Banda de Shilcayo, para ejecutar trabajos del proyecto denominado “Mejoramiento de las Redes de Agua Potable de la AA.W Pachacuteec, distrito de La Banda de Shilcayo, provincia y región San Martín.”

(...)

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Está bien, si no hay otra pregunta o corrección, levanten la mano los que están de acuerdo con el acuerdo propuesto por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.”

VOTACIÓN:

Votos a favor : 10.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Viernes, 06 de junio del 2014

Abstenciones : 0

ACUERDO:

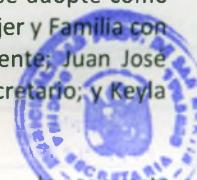
Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- APROBAR la celebración del Convenio Tripartito de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín, la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín – EMAPA San Martín S.A., y la Asociación de Vivienda Pachacutec, del distrito de La Banda de Shilcayo, para ejecutar trabajos del proyecto denominado “Mejoramiento de las Redes de Agua Potable de la AA.VV. Pachacutec, distrito de La Banda de Shilcayo, provincia y región San Martín.” Segundo.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, firmar el convenio denominado “Convenio Tripartito de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín, la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín – EMAPA San Martín S.A., y la Asociación de Vivienda Pachacutec para ejecutar trabajos del proyecto denominado “Mejoramiento de las Redes de Agua Potable de la AA.VV. Pachacutec, distrito de La Banda de Shilcayo, provincia y región San Martín.” Tercero.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, celebrar y firmar las adendas que origine el convenio señalado en el ítem anterior. Cuarto.- DISPONER a la Oficina de Secretaría General transcribir presente acuerdo de Concejo Municipal. Quinto.- ENCARGAR al despacho de alcaldía la implementación el acuerdo del presente Concejo Municipal, a través de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano – MPSM.

~~~~~@~~~~~

**ASUNTO SEGUNDO:**

Propuesta de acuerdo de concejo municipal presentada por la Regidora Verónica Macedo del Águila, y que consiste en dejar sin efecto en parte el acuerdo de Concejo determinado en la sesión celebrada con fecha 13 de mayo del 2014, en el extremo que conforma la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia, y reformándola se adopte como acuerdo de Concejo Municipal conformar la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia con los siguientes regidores: Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, como Presidente; Juan José ROCHA LÓPEZ, como Vicepresidente; Américo PÉREZ ANGULO, como Secretario; y Keyla CENEPO PIZANGO, como Vocal.



El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el segundo asunto es la propuesta de acuerdo de concejo municipal presentada por la Regidora Verónica Macedo del Águila, y que consiste en dejar sin efecto en parte el acuerdo de Concejo determinado en la sesión celebrada con fecha 13 de mayo del 2014, en el extremo que conforma la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia, y reformándola se adopte como acuerdo de Concejo Municipal conformar la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia con los siguientes regidores: Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, como Presidente; Juan José ROCHA LÓPEZ, como Vicepresidente; Américo PÉREZ ANGULO, como Secretario; y Keyla CENEPO PIZANGO, como Vocal.”

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: “Señor Presidente, miembros del concejo, ustedes tienen en sus manos una propuesta de acuerdo de Concejo Municipal correspondiente a conformar la Comisión Ordinaria de la Mujer y la Familia, voy a dar lectura: justamente en la fecha de 13 de mayo que se llevó la sesión extraordinaria para volver a formar las comisiones ordinarias la Comisión de la Mujer y Familia ha quedado con tres miembros, de los cuales uno de los miembros que conformaba la comisión formaba parte de cuatro comisiones; en todo caso, quedó en ese día como Presidente, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA; el vicepresidente, se quedó en blanco; como Secretario estuvo e Lic. Reynaldo ORELLANA VELA; y como Vocal el Sr. Américo PÉREZ ANGULO. Parte de mis fundamentos, menciona la Ley, que de acuerdo al artículo 6º que establece que se conforma las comisiones, y respecto al artículo 46º indica que cada comisión de regidores debe contar con un vicepresidente. Además según el cuadro de comisiones ordinaria de regidores se acordó que la Comisión Ordinaria de la Mujer y la Familia, contara con sólo tres miembros lo que ocasiona serias desventajas al momento de reunir el quórum de Ley y proponer ideas dentro de la comisión que presido. O sea, no vaya a ser un caso fortuito que uno de los miembros de la comisión no asista, entonces, no tengo quórum, no puedo sacar ningún documento, y también la comisión ahorita tiene documentos pendientes para sacar; en ese sentido, señores miembros del Concejo Municipal de la provincia de San Martín, acudo al pleno invocando la razonabilidad que caracteriza a un órgano colegiado que gobierna una provincia a efecto de reflexionar el acuerdo tomado el día 13 de mayo, en el extremo de reformar la Comisión Ordinaria de la Mujer y la Familia; en este caso contará con tres miembros, no obstante, pido que se conforme un miembro con calidad

Viernes, 06 de junio del 2014

de interino, de la cual la Comisión Ordinaria de la Mujer y la Familia debe quedar de la siguiente manera: Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, como Presidente; Juan José ROCHA LÓPEZ, como Vicepresidente; Américo PÉREZ ANGULO, como Secretario; y Keyla CENEPO PIZANGO, como Vocal en calidad de interina. Quiero intervenir de esta manera que el Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, lo propongo como vicepresidente, porque él en la actualidad sólo es parte dos comisiones de las cuales si se integraría a mi comisión estaría formando de tres comisiones. Yo dejo a consideración al Concejo Municipal y espero de que puedan aprobar este acuerdo para sacar los documentos que tengo pendiente en mi comisión.”

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: “Señor Presidente, en esta comisión de la Mujer y familia, yo venía participando dentro de la comisión. Yo lo que quisiera preguntar a la presidenta es a la Presidente, si yo ya tenía mi cargo que estaba ahí ¿por qué me hizo mi cambio? Yo estaba trabajando como vocal ahí y ahora sin consultar ya me puso de secretario.”

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: “En todo caso de acuerdo a la opinión del Sr. Américo, podemos colocar en calidad de interino a la Sr. Keyla y al Sr. Américo como vocal. Y para reiterar la propuesta sería: Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, como Presidente; Juan José ROCHA LÓPEZ, como Vicepresidente; Keyla CENEPO PIZANGO, como Secretario; y Américo PÉREZ ANGULO, como Vocal.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Bueno, ¿Cuál sería el acuerdo?”

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: “OK. Propongo dejar sin efecto en parte el acuerdo de concejo municipal determinado en la sesión de concejo municipal celebrado con fecha 13 de mayo del 2014, en el extremo que se conforma la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia, y reformulando se adopte como acuerdo de Concejo Municipal, confirmar la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, como Presidente; Juan José ROCHA LÓPEZ, como Vicepresidente; Keyla CENEPO PIZANGO, como Secretaria interina; y Américo PÉREZ ANGULO, como Vocal.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Levanten la mano si están de acuerdo.”

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 10.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CORDOBA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

#### ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO** **Primero**.- DEJAR SIN EFECTO EN PARTE el acuerdo de Concejo Municipal determinado en la sesión celebrada el 13 de mayo del 2014, en el extremo que conforma la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia. **Segundo**.- CONFORMAR la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia con los siguientes regidores: Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, como Presidente; Juan José ROCHA LÓPEZ, como Vicepresidente; Keyla CENEPO PIZANGO, como Secretaria interina; y Américo PÉREZ ANGULO, como Vocal. **Tercero**.- DISPONER a la Oficina de Secretaría General transcribir presente acuerdo de Concejo Municipal, NOTIFICAR a todos los regidores.

~~~~~

ASUNTO TERCERO:

INFORME ORAL DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, SOBRE RECLAMO CIUDADANOS HACÍA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO SAT T.

Viernes, 06 de junio del 2014

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el tercer asunto es el Informe Oral del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, sobre reclamos ciudadanos hacia el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, señores miembros del concejo, hoy en horas de la mañana se acercaron dos vecinos a la sala de regidores a fin de manifestar su preocupación y reclamar justamente por la falta de atención que han recibido por los funcionarios correspondiente y en especial y específico con el Jefe del SAT-T, acerca de inquietudes que tenían acerca de sus recibos por impuesto predial y arbitrios. Los vecinos manifestaban y también en esta reunión hacían saber de que no encontraban una respuesta lógica a sus reclamos que se basaban justamente en una primera situación del Prof. RENGIFO, él manifestaba que había solicitado al SAT-T, mediante solicitud, valga la redundancia, oficial, que sea exonerado del cobro de la zonificación de nuestra ciudad porque hasta la fecha él estaba cancelando dos impuestos, dos conceptos de arbitrios en la Municipalidad de Morales y un arbitrio en la Municipalidad Provincial de San Martín, cuestión que no era lógica porque se supone que existe una zonificación adecuada en el SAT-T, y ahí se estipula cuales son los lugares donde se van a realizar los cobros por este ente recaudador, manifestaba que en retirada oportunidades, cuatro o cinco veces, aproximadamente solicitaba una reunión con el Jefe del SAT-T, porque no era una situación usual, usual que una vivienda yo cancele dos impuestos a Morales y un impuesto a la provincial y le solicitaba una resolución de exoneración, y esta resolución, señor Presidente, existía, obra en sus manos y tiene fecha aproximadamente de febrero, pero, sin embargo, le seguían cobrando desde el mes de marzo y esta resolución estaba firmada por el Sr. Manglio Pompilio Sánchez Rojas. Realmente es una situación que deja mucho que suponer y es en esa razón que en horas de la mañana ellos consiguieron una reunión con el Jefe del SAT-T, inclusive el regidor también Américo estuvo también, yo en el cual se quiso aclarar la situación, y bueno, lo que yo sugiero, señor Presidente, es que exista un mayor compromiso por parte de los funcionarios del SAT-T, en cuanto a la atención de los vecinos, se ve que no es un reclamo usual que no son bien atendidos por los funcionarios, digamos, del área usuaria; entonces, yo creo que eso depende de la capacidad y del compromiso que tenga el Jefe del SAT-T, porque hasta ahora seguimos escuchando respuestas muy cómodas y muy frescas del señor Jefe del SSAT-T, en cuanto a que minimiza los errores. En el segundo caso de la señora que manifestaba, de que había cancelado sus impuestos de enero, febrero y marzo, y le seguían cobrando del mes de febrero, como si en el sistema no había cancelado, pero ella tenía los recibos y es preocupante que no exista una respuesta lógica porque se puede prestar a suspicacias y a malos entendidos quizás, creo que con la segunda señora sí llegó a un aclarar, le explicó cual es el tema, por eso es que actuamos responsablemente; es decir, si los vecinos vienen a buscar a los regidores para que sean los intermediarios y le consigan una reunión con el Jefe del SAT-T, creo que estamos en el compromiso de hacerlo, señor Presidente; pero accionamos de una manera particularmente responsable porque pedí una cita con el jefe del SAT-T, y es ahí donde se pudo aclarar el tema de la señora. Yo me pongo en un escenario distinto, suponiendo que no hubiera aceptado, como lo aseguran los vecinos, una reunión con ellos, esto se hubiera generado un escándalo, y un escándalo que a todas luces por la falta de atención de un funcionario como lo es el Jefe del SAT-T, usted, iba a quizás a ser el que iba a recibir, digamos, las críticas y no es justo, señor Presidente, que por culpa de un mal accionar de un funcionario usted se vea como el gran enemigo de la ciudad de Tarapoto, yo considero, señor Presidente, que esto debe esbozarse en acciones correctivas, usted verá cuales son las acciones más indicadas, pero de que sigue con la actitud misma que ha estado viniendo, realizando inclusive las sesiones de comuna, llamando en anteriores veces hasta figuretis a los ciudadanos yo creo que no vamos a avanzar; entonces, quiero finiquitar este espacio de participación, no quisiera justamente que la irresponsabilidad de este funcionario se vea reflejado quizás en la formación de un colectivo de ciudadanos que pueda reclamar toda la falta de atención, jojo!, que falta de atención es muy diferente a que el ciudadano tenga la razón o no acerca de su reclamo, pero si no es atendido ¿Qué se puede suponer? Que irá a la prensa a reclamar y Usted va a sufrir las consecuencias lamentablemente. Entonces, como acuerdo, señor Presidente, yo sugeriría recomendar a usted las acciones correctivas con el funcionario en mención, el Jefe del SAT-T, a fin de evitar esta situación y que exista justamente esta mayor comunicación, esta mayor fluidez con el área usuaria, porque en mención ante un reclamo, desvían la atención del reclamo a cualquier área, menos al indicado, que creo yo que debería ser, ante estos casos que no son comunes y que necesitan un pronunciamiento del Jefe el SAT-T, debería ser él mismo que se encargue del caso. Es todo, señor Presidente."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Está bien, voy a tomar acciones, entonces, levanten la mano si quieren recomendar."

VOTACIÓN:

Viernes, 06 de junio del 2014

Votos a favor : 9.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 1 Varlin RENGIFO RAMÍREZ.

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "El motivo de mi abstención, Presidente, es por el hecho de que esto es un tema de carácter administrativo y de decisión única y exclusiva de la parte administrativa."

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO RECOMENDAR al despacho de Alcaldía, tomar las acciones necesarias a fin de evitar situaciones similares en el futuro en el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T.



ASUNTO CUARTO:

PEDIDO DE LA REGIDORA VERÓNICA MACEDO DEL ÁGUILA, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LOS AVANCES DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. LEONCIO PRADO DE LA CIUDAD DE TARAPOTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el cuarto asunto es el pedido de la Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, que consiste en que se informe al Concejo Municipal sobre los avances de la obra de infraestructura vial del Jr. Leoncio Prado de la ciudad de Tarapoto."

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Señor Presidente, siempre es bueno saber cómo va el avance de las obras y en especial de este jirón en vista que es un jirón alterno a lo que es en el tema de circulación vial, puesto que justamente ya hace tiempito que ya rompieron las veredas en algunas cuadras y no se está viendo el avance, usualmente cuando llueve es intransitable para las personas que viven en esa zona, no pueden salir así nomás de la casa; entonces, lo pido de que el lunes el Gerente de Infraestructura, nos venga a informar acerca del avance y en cuanto al presupuesto, en cuanto el avance físico para que tener una idea clara y poder indicar también a las otras personas que cuando nos preguntan de este tema."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Está bien, levanten la mano si quieren la presencia del Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 10.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO:

Viernes, 06 de junio del 2014

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**:
ENCARGAR al despacho de alcaldía disponer la presencia del Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano – MPSM, en la sesión convocada para celebrarse el día lunes 09 de junio.

~~~~~W~~~~~

**ASUNTO QUINTO:**

PEDIDO DE LA REGIDORA VERÓNICA MACEDO DEL ÁGUILA, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE TARAPOTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el quinto asunto es el pedido de la Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, que consiste en que se informe al Concejo Municipal sobre el mantenimiento de los parques y jardines de la ciudad de Tarapoto."

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Sí justamente esta es una preocupación, diría yo, porque hay muchos parques infantiles, bueno, los pocos que tenemos, señor Presidente, en la ciudad que usualmente se les ve que no están en las condiciones, el parque más conocido y más transitado que está por el Ministerio de Agricultura justamente las mesas, ya no hay presencia de mesas, las sillas se están deteriorando, las banquitas, y aparte de eso se ve bastante hierbas, bastante maleza; entonces, cómo vamos a llevar así a nuestros niños, a las personas a recrearse; entonces, yo pido de que se nos informe acerca de este mantenimiento, si realmente cuánto tiempo se está haciendo este mantenimiento, si se está pintando o no, porque a la verdad no se ve, señor Presidente, entonces eso es una preocupación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Está bien, levanten la mano si desean la presencia del Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial."

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 10.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**:  
ENCARGAR al despacho de alcaldía disponer la presencia del Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial – MPSM, en la sesión convocada para celebrarse el día lunes 09 de junio.

~~~~~W~~~~~

ASUNTO SEXTO:

PEDIDO DEL REGIDOR VARLIN RENGIFO RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN QUE SE CONFORME LA COMISIÓN ESPECIAL DE ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE SANCIÓN –RAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el sexto asunto es el pedido del Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, que consiste en que se conforme la Comisión especial de actualización del Régimen Administrativo de Sanciones –RAS de la Municipalidad Provincial de San Martín."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, en anteriores oportunidades habíamos tenido algunos problemas cuando se hicieron algunas acciones por parte de la Subgerencia de Fiscalización, de la Municipalidad Provincial de San Martín, llegándose al hecho de haber recibido denuncias en contra del personal de la municipalidad, de los



viernes, 06 de junio del 2014

funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín, por algunas acciones que se tomaban, y esto debido a que existen muchos vacíos legales dentro del propio reglamento de aplicación de sanciones administrativas y ese mismo hecho, justamente, se le indicó, nos indicó el Subgerente Fiscalización, y le habíamos indicado que nos haga llegar un documento oficial en el que haga notar al menos algunas de las falencias que existen dentro del RAS. Se hizo llegar el Informe N° 050-2014, inicialmente dirigido al Regidor Daniel Navarro, Presidente de la Comisión de Asunto Legales, luego se ha derivado a la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto, dado que en esta comisión justamente se ven estos tema de carácter económico; razón por la cual, solicito al Concejo que se apruebe y se determine la conformación de una comisión especial para hacer la actualización del RAS, en conjunto con una comisión técnica de la parte administrativa de la Municipalidad Provincial de San Martín.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, el pedido del Regidor Varlin Rengifo, esa es una función estrictamente del ejecutivo de la municipalidad; o sea, no es una competencia de los regidores, ni tampoco el Concejo Municipal podría tener atribuciones para poder conformar, esa es una obligación de las funciones y está inscrita en el ROF; entonces, considero que no sería atendible tomar posición sobre ello. Lo que sí se podría hacer es recomendar para que la Gerencia de Planeamiento implemente, en este caso el RAS que señala el Regidor Varlin Rengifo.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, aunarme a la posición, creo que es una función que debe ver la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, no es dable que un regidor se involucre en asunto eminentemente administrativos, es muy sabido y se ha visto en sesiones anteriores de que definitivamente tiene que tener algunas modificaciones y alguna actualización este RAS, pero también las funciones de competencia de la gerencia creo que no debe existir ninguna dualidad y más bien, también aunarme a la posición, recomendar esta actualización porque es necesario, pero por los canales y las vías correspondientes. Es todo, señor Presidente.”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, la razón de mi solicitud no era para hacer en sí la labor de modificación del RAS, la comisión especial básicamente, según la propuesta que yo planteaba, era que cumpla la función de fiscalización del trabajo que haría la parte administrativa, el equipo técnico administrativo, en este caso liderado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, porque es bien sabido que en muchas ocasiones se ha recomendado, este concejo ha recomendado que la parte administrativa cumpla algún tipo de función y no se ha realizado, justamente en nuestra facultad de fiscalización, justamente venía esta propuesta de hacer este proceso de seguimiento y de fiscalización de que se cumpla este trabajo, nada más, en ese sentido era la presentación de la propuesta; pero de ser necesario el cambio que se haga los cambios según crea el concejo, no tengo ningún problema, pero en todo caso que se determine plazos para el cumplimiento de estas modificaciones.”

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: “Señor Presidente, yo creo que a ver si la asesora legal nos puede ilustrar en ese tema para no caer en alguna connotación legal.”

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – MPSM, Abg. María Verónica INFANTES MENDOZA, manifiesta: “Para comenzar no podemos perder de vista que los regidores a parte de sus facultades fiscalizadoras también tienen facultades normativas; o sea, pueden traer al pleno un proyecto de ordenanza de actualización del RAS; pero en mi opinión, creo que lo más recomendable sería que este proyecto sea presentado por los órganos que están en el campo, por los órganos que viven el día a día, que sería Fiscalización a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, porque ellos son los que están más a tanto de cuáles son las falencias del procedimiento de acuerdo a todos los casos que se han venido suscitando últimamente y, bueno, obviamente que eso se va a dictaminar a través de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, que no quita que puedan aportar de alguna u otra manera, pero también los señores del concejo también tienen facultades normativas y dentro de esas facultades, de repente, quien quieto que puedan proponer una ordenanza de interés general. Eso es lo único que yo puedo decir.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, pero se conoce que el nivel de articulación entre las comisiones es justamente recibir los documentos del área usuaria y dictaminar, yo creo que en este caso sería la misma dinámica la misma lógica el mismo conducto, esperar justamente, quizás, ante la gerencia correspondiente y fijar un dictamen y eso elevar a una sesión de concejo y aquí aprobar. Ahora, internamente dentro de la comisión, sea de Asuntos

Viernes, 06 de junio del 2014

Legales o sea la comisión de Planificación y Presupuesto, pueden socializar el tema mas no considero que sea del todo oportuno, basándonos quizás en el marco legal que existe una comisión y mucho menos una recomendación en la que se pueda dotar de plazos, yo creo que ahí pierde su esencia porque si recomendamos y si colocamos plazos sería justamente algo que no tiene sentido lógico. Como vuelvo a reiterar la iniciativa de la actualización es necesaria, todos sabemos que es necesaria porque el RAS está desactualizada desde hace tiempo, pero compete a la gerencia correspondiente y a la comisión recibir el documento e insumos a fin de dictaminar y esa poder elevar a una próxima sesión de concejo. Es todo, señor Presidente."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, solamente para agotar este debate. Los regidores a través del Concejo Municipal, si bien es cierto, como dice la Abg. Infante, legislamos, pero legislamos solamente en la parte cuando aprobamos ordenanzas o cuando aprobamos acuerdos, ahí va nuestro margen de ser legisladores, pero no nosotros no vamos a proponer, o sea, digamos, fruto del trabajo del concejo municipal, no vamos a traer un reglamento como el RAS; porque no vamos a hacer un reglamento para que lo cumpla la administración, sino ya perderíamos nuestra eficacia de fiscalización y esencialmente eso es una función, una atribución de la Alcaldía que tiene a cargo todo el desarrollo de la implementación administrativa, el RAS se inscribe, digamos, en esta perspectiva así como el ROF, el MOF, y todos los instrumentos de gestión que nacen de la administración, los regidores solamente a través del Concejo Municipal aprobamos las diferentes ordenanzas municipales y ahí radica nuestra capacidad legislativa. Considero que en este caso el RAS, si bien cierto es una iniciativa muy necesaria para determinar los efectos de las sanciones pero no es nuestra atribución como Concejo Municipal y eso lo dice la Ley Orgánica de Municipalidades, en las atribuciones del Alcalde. Lo que podemos es recomendar para que se implemente a través de los órganos administrativos y sin plazos tampoco."

Con la autorización del Concejo Municipal:



La Gerente de Planeamiento y presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "El tema de la elaboración del RAS, está a cargo del área de fiscalización, ya que ellos son los que en cierta manera son los que tienen que hacer cumplir las normas, en cierta forma podría apoyar el área de planeamiento y presupuesto por cierto conocimiento, pero, sin embargo, los regidores podría aportar ya que ustedes están proponiendo la actualización de ese RAS, ¿En qué vamos a actualizar? O sea, ¿cuál es? De repente, ustedes han visto algo que falta y corresponde, de repente es al orden público, tiene que ver necesariamente fiscalización, de repente es al tema de las construcciones, es tema del área de catastro; o medio ambiente que tiene que ver con ruidos; entonces, yo creo que si ustedes están proponiendo algo, en cierta manera están proponiendo algo para modificar o actualizar, pero sean en cierta manera puntuales, de repente qué está faltando ahí. En ese caso ya se trabaja con el área usuaria, el área usuaria ya propone el cambio y lo remite al área de fiscalización. Ese es mi aporte."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, solamente para hacer una aclare, justamente ahí la posición mía en cuanto al hecho de que muchas cosas se pueden proponer acá en el concejo y al final no se ejecutan, pero es una decisión netamente administrativa, eso sí lo reconozco, si se ejecutan o no; pero la cuestión es que en el documento que nos envía el Sr. Víctor López, nos hace notar que hay varias falencias dentro del RAS, pero que estas falencias no las puede determinar él, solamente él; si bien es cierto, él va a hacer cumplir lo que el RAS indica, pero las áreas usuarias son las que van a determinar inclusive cuáles son las faltas que deben de estar plasmadas dentro del RAS, por eso es que él hacia la propuesta en el documento que le voy a hacer llegar, le voy a trasladar nuevamente a su despacho, para que en todo caso se vea que todas las áreas realmente están involucradas dentro de la elaboración del RAS, no es una cuestión específica, son muchas faltas que nos había indicado el Sr. López, son muchas omisiones que habían dentro del RAS actual y que debería involucrar a todas las gerencias realmente y esto a su vez, al final va a implicar la modificación también del TUPA."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Está bien, entonces, levanten la mano si quieren recomendar que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, formule proyecto de ordenanza municipal que regule como propuesta la actualización del Régimen Administrativo de Sanciones –RAS."

VOTACIÓN:

Viernes, 06 de junio del 2014

Votos a favor : 10.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO RECOMENDAR al despacho de alcaldía disponer a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, que formule proyecto de ordenanza municipal que regule como propuesta la actualización del Régimen Administrativo de Sanciones –RAS de la Municipalidad Provincial de San Martín.



ASUNTO SEPTIMO:

PEDIDO DEL REGIDOR AMÉRICO PÉREZ ANGULO, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DEL TRÁMITE QUE LAS OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL REALIZA ANTE EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES RESPECTO A LA CONVOCATORIA DEL NUEVO MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el séptimo asunto es el pedido del Regidor Américo PÉREZ ANGULO, que consiste en que se informe al Concejo Municipal sobre el avance del trámite que la Oficina de Secretaría General realiza ante el Jurado Nacional de Elecciones respecto a la convocatoria del nuevo miembro del Concejo Municipal."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, solamente para que nos hagan el informe, yo creo que todo el concejo debe conocer porque cuál es el atraso, se puede decir, que sigamos teniendo de que no tenemos la presencia de la nueva regidora, porque ya venimos mucho tiempo trabajando este concejo incompleto, y se ve aquí en las comisiones que a veces estamos teniendo problemas para completar los cuatro miembros de cada comisión, y eso es mi pedido para que nos den un informe, más o menos a qué tiempo tendríamos a la nueva regidora."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Que nos informe el Secretario General."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, cumple con informarles que nosotros estamos retrasados, estamos en los plazos, estamos cumpliendo los términos que establece la norma. Si hacemos memoria, un poco el día 9 de mayo del 2014, se realizó la sesión extraordinaria de Concejo Municipal a efecto de aprobar la vacancia y cese de las credenciales del extinto Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo; posteriormente, se procedió a elevarse el acuerdo al Jurado Nacional de Elecciones, sin embargo, el mismo exigía que esta municipalidad emitiera un documento en el que declare consentido el acuerdo. ¿Qué significa esto señores regidores? Que luego de tomado un acuerdo municipal la norma otorga un periodo de tiempo en el que cualquier ciudadano o cualquier regidor, pueda cuestionar el acuerdo. Entonces, este periodo son quince días hábiles, en la práctica calculando los sábados y domingos, son como veintiuno o veintidós días después de tomar el acuerdo. Si contamos veintidós días luego de tomar el acuerdo este periodo de tiempo se cumplía el día lunes dos de junio del 2014, el día que tuvimos una sesión extraordinaria, si recuerdan, en los días siguientes se emitió el oficio el cual se cursó al Jurado Nacional de Elecciones. No pude emitir un documento antes de vencerse el plazo puesto que ese documento tiene que manifestar un hecho que es el vencimiento del mismo plazo, por lo tanto no podría emitir ese documento con ese argumento porque sería contrario a la realidad. En ese sentido, señores regidores, les manifiesto que no hay retraso, estamos cumpliendo los plazos, los documentos se enviaron a Lima luego de vencido el plazo, con el documento que manifiesta que nadie ha cuestionado el acuerdo, no debía enviar antes del vencimiento del plazo de consentimiento, el Jurado Nacional de Elecciones, exige requisitos legales los cuales están establecidos en la norma, sin esos documentos este organismo no podría pronunciarse respecto al tema y reenviarían a

365

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO-CNSM-16
LA BANDA DE SHILCAYO-SAN
MARTIN – RUC. 10009825083.

Viernes, 06 de junio del 2014

esta municipalidad a que se emita el documento que se requiere, lo que sí retrasaría el procedimiento. Como vuelvo a mencionar que no estamos retrasados. Alguna pregunta."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Eso significa que actualmente los documentos están en el Jurado Nacional de Elecciones."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Sí."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Si no hay más preguntas, levanten la mano si están de acuerdo en recepcionar el informe oral del Secretario General."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 10.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: dar por recepcionado el Informe Oral del Jefe de la Secretaría General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA.



ASUNTO OCTAVO:

PEDIDO DEL REGIDOR JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS VIDEO CÁMARAS DE VIGILANCIA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el octavo asunto es el pedido del Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, que consiste en que se informe al Concejo Municipal acerca de la implementación de las video cámaras de vigilancia de la ciudad de Tarapoto."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, estos días han sido de incidencia mediática el hecho de que se ha cuestionado que las cámaras de video-vigilancia que sirven para atender y captar y prevenir los movimientos delincuenciales, estos no estarían a la altura de lo que significa la expectativa tecnológica para poder registrar las imágenes con la debida resolución y tecnología que se espera. Sería conveniente que el Gerente de Seguridad Ciudadana, en la próxima sesión de concejo, vale decir el día lunes, rinda un informe, pero que sea un informe técnico, que venga provisto con la información necesaria y pueda explicar con detalle si las cámaras de video – vigilancia tienen la suficiente capacidad para poder detectar o visualizar lo que se espera, en todo caso, en la próxima sesión de concejo que rinda un informe con el detalle que corresponde a la operatividad de las cámaras de video – vigilancia implementadas en el Serenazgo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Está bien, levanten la mano si están de acuerdo."

VOTACIÓN:

Viernes, 06 de junio de 2014

Votos a favor : 10.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrand CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO: ENCARGAR al despacho de alcaldía disponer la presencia del Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización – MPSM, en la sesión convocada para celebrarse el día lunes 09 de junio.



ASUNTO NOVENO:

PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL ACERCA DEL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE MORALES Y VIAJE DE FUNCIONARIOS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. A LA CIUDAD DE CUZCO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el noveno asunto es el pedido del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, que consiste en que se informe al Concejo Municipal acerca del desabastecimiento de agua potable en el distrito de Morales y viaje de funcionarios de EMAPA San Martín S.A. a la ciudad de Cuzco."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores del Concejo, la naturaleza de los que solicito justamente que es necesario la presencia de la Sra. Gerente de EMAPA, por los asuntos que ya son de domino y opinión pública y en situaciones que aún no han estado del todo claras en cuanto a los días, por ejemplo, en los que se prescindió de que no hubo el servicio de agua en nuestra ciudad, ha sido un reclamos ciudadano que se ha observado en los diferentes medios de prensa y que también es necesario conocer ante estas circunstancias cual es la capacidad de reflejo de respuesta institucional de EMAPA y sobre todo si existe algún plan de contingencia ante estos días de falta de abastecimiento de agua. Creo que es oportuno y también considero que los regidores en general puedan tener algunas preguntas, quizás algunos cuestionamientos en cuanto de su accionar y creo que es importante. Es todo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Está bien, la invitaremos a la próxima sesión, levanten la mano si están de acuerdo."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 10.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrand CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO: ENCARGAR al despacho de alcaldía disponer la presencia del Gerente General de EMAPA San Martín S.A., en la sesión convocada para celebrarse el día lunes 09 de junio.

Viernes, 06 de junio del 2014

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, solicito permiso para retirarme."

EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL REGIDOR JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, RETIRARSE DE LA SESIÓN DE CONCEJO.

ASUNTO DÉCIMO:

PEDIDO DEL REGIDOR LUÍS HILDEBRANDO CÓRDOVA CALLE, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL ACERCA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el décimo asunto es el pedido del Regidor Luís Hildebrando CÓRDOVA CALLE, que consiste en que se informe al Concejo Municipal acerca del Procedimiento Administrativo de licencia de edificación de la Municipalidad Provincial de San Martín."

El Regidor Luís Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, el día de hoy de casualidad se presentó una ciudadana llamada Susy Bardales, ella nos hizo conocer de un problema que tiene entre la Subgerencia de Catastro y el SAT-T. Ella es dueña de un predio, sin embargo ha aparecido otro dueño y este dueño ha inscrito el predio en la municipalidad y ha sacado una licencia de construcción con una minuta simple, ese predio también está inscrito en el SAT-T; ella también tienen inscrito su predio en el SAT-T, con escritura pública; entonces, el SAT-T, les factura a los dos; o sea, a los dos les está cobrando por el mismo predio. Entonces, lo que me daba a entender, me decía el Jefe del SAT-T, al SAT-T, si cincuenta pagan por ese predio el SAT-T, sólo recauda dice, no vemos el tema de propiedad. Pero yo digo, señor Alcalde, aquí también en la subgerencia no se hace un filtro con respecto a la propiedad, o sea, yo mañana agarro y hago una minuta de escritura pública con el regidor este y voy y veo un terreno de la municipalidad y vengo y lo escribo a mi nombre por el acto de buena fe de que esa minuta es una minuta válida y en base a eso solicito yo una licencia de construcción y voy y construyo. Lo que le ha pasado a esa señora es que en su terreno han construido un edificio de tres pisos ya. Entonces, yo sé, hay una mafia de terrenos, hay todo eso, yo sé que nadie lo hace de mala fe, porque yo hablaba con la Abg. Verónica, y me dice que la municipalidad no certifica el tema de la propiedad. Alguien viene, un ciudadano, y viene con una minuta e inscribe su propiedad. Yo fui, hablé con el sr. Alipio, y Alipio me dice: no, esa señora tiene acá una minuta registrada por un notario, pero el documento que ha presentado por este señor no es el mismo que tiene allá en el SAT-T. Ahora, por eso necesito la presencia de la Subgerente Gely y los documentos que acreditan tanto en el SAT-T, como en la municipalidad que acrediten con qué documentos se le dio la licencia de construcción, uno; dos, a la otra señora que ha venido a pedir su licencia también le han negado porque ya había una licencia de construcción, tenía la escritura pública de esa propiedad. Entonces, el tema va que la Ing. Gely venga con ese de la Sr. Susy Bardales y del Sr. Ugás, que es el que ha solicitado la licencia de construcción del Jr. 28 de Julio N° 150, y nos explique los procedimientos y los criterios de selección que tienen para emitir una licencia de funcionamiento, y también hagan el contraste con el SAT-T, porque, de repente, ellos cumplen con la norma, cumplen con el procedimiento, cumplen con el TUPA, pero no ven el efecto político que pueden causar; por qué, porque les falta, de repente, el criterio de verificación de algunas cosas. Nada más."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Está bien, si no hay otra pregunta, levanten la mano si están de acuerdo para encargar la invitación de la Subgerente Gely."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 9.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

Viernes, 06 de junio del 2014

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO ENCARGAR al despacho de alcaldía disponer la presencia de la Subgerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro MPSM, en la sesión convocada para celebrarse el día lunes 09 de junio.

~~~~~W~~~~~

**ASUNTO DÉCIMO PRIMERO:**

Pedido del Regidor Luís Hildebrando CÓRDOVA CALLE, que consiste en que se autorice al Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ y a su persona viajar el día martes 10 de junio a la ciudad de Cajamarca, a fin que conjuntamente con otros funcionarios del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, verifiquen el software y herramientas informáticas que el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca entregarán en cesión de uso a la Municipalidad Provincial de San Martín.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el décimo primer y último asunto es el pedido del Regidor Luís Hildebrando CÓRDOVA CALLE, que consiste en que se autorice al Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ y a su persona viajar el día martes 10 de junio a la ciudad de Cajamarca, a fin que conjuntamente con otros funcionarios del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, verifiquen el software y herramientas informáticas que el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca entregarán en cesión de uso a la Municipalidad Provincial de San Martín."

El Regidor Luís Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, estos son los resultados de las gestiones que venimos haciendo y ya le decía que en la reunión de Trujillo, hemos conversado con el Jefe del SAT de Cajamarca, y hay que aprovecharle ya porque el 7 de julio entra en licencia porque va a ser candidato a la alcaldía de Huancayo, entonces, él nos dijo que vayamos con el equipo técnico la Comisión de Restructuración del SAT-T, para ver que le iba a dar en cesión de uso al SAT de Tarapoto el software para su respectiva instalación. Es donación. Entonces, viajaríamos el día martes, la reunión es el día miércoles y jueves, en Cajamarca. Ese es el pedido, señor Alcalde."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Está bien, si no hay otra pregunta, levanten la mano si están de acuerdo para aprobar el pedido del regidor."

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 9.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO Primero.- AUTORIZAR a los Regidores Varlin RENGIFO RAMÍREZ y Luís Hildebrando CÓRDOVA CALLE, viajar el día martes 10 de junio, con fecha de retorno el día viernes 13 de junio del presente año, a la ciudad de Cajamarca, a fin que conjuntamente con otros funcionarios del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, verifiquen el software y herramientas informáticas que el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca entregarán en cesión de uso a la Municipalidad Provincial de San Martín. Segundo.- ESTABLECER que los gastos de transporte y viáticos que genere el viaje de los señores regidores corran a cargo de la Municipalidad Provincial de San Martín. Tercero.- ENCARGAR al despacho de

058  
369

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ  
NOTARIO ABOGADO-CNSM-16  
LA BANDA DE SHILCAYO-S. I  
MARTIN — RUC. 10009825111

Viernes, 06 de junio del 2014

alcaldía que a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, y de la Gerencia de Presupuesto y Planeamiento, cumpla el presente acuerdo.

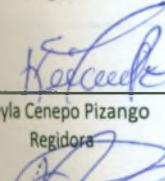
~~~~~

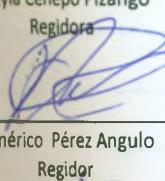
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, no otro asunto que tratar."

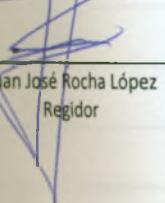
El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, no habiendo otro asunto que tratar, muchas gracias por haber asistido, se levanta la sesión."

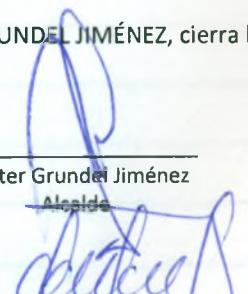
El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, cierra la sesión, siendo exactamente las 06:51 p.m., del día hoy viernes 06 de junio del 2014."


Reynaldo Orellana Vela
Regidor

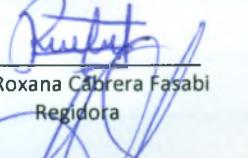

Keyla Cenepo Pizango
Regidora

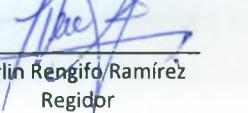

Américo Pérez Angulo
Regidor

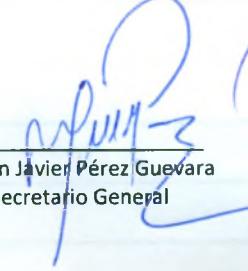

Juan José Rocha López
Regidor


Walter Grunzel Jiménez
Alcalde


Daniel Navarro Áamasifuen
Regidor

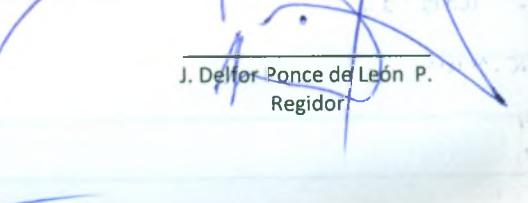

Rina Roxana Cabrera Fasabi
Regidora


Varlin Rengifo Ramírez
Regidor


Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General


Verónica Madero del Águila
Regidora


Luis Hildebrando Córdova Calle
Regidor


J. Delfor Ponce de León P.
Regidor

058
369

